

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2021

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excma. Sra. D^a Ana Belén Castejón Hernández

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

CONCEJALES

D. Juan Pedro Torralba Villada
D^a M^a Irene Ruiz Roca
D^a Alejandra Gutiérrez Pardo
D. David Martínez Noguera
D^a M^a Mercedes García Gómez
D. Gonzalo Abad Muñoz

PARTIDO POPULAR

D^a Noelia M^a Arroyo Hernández
D. Carlos Piñana Conesa
D^a M^a Luisa Casajús Galvache
D^a Cristina Mora Menéndez de La Vega
D. Diego Ortega Madrid
D^a Esperanza Nieto Martínez
D^a Cristina Pérez Carrasco

MOVIMIENTO CIUDADANO DE CARTAGENA

D. José López Martínez
D. Jesús Giménez Gallo
D^a Isabel García García
D^a M^a Josefa Soler Martínez
D. Enrique Pérez Abellán
D^a M^a Dolores Ruiz Álvarez
D^a Aránzazu Pérez Sánchez

CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

D. Manuel Antonio Padín Sitcha
D^a María Amoraga Chereguini

En Cartagena, siendo las diecinueve horas treinta y siete minutos del día once de junio de dos mil veintiuno, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ana Belén Castejón Hernández, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D^a Alicia García Gómez, a fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

No asiste, D. Ricardo Segado García Concejel del Grupo Municipal Movimiento Ciudadano de Cartagena.

MIXTO

D^a M^a del Pilar García Sánchez

UNIDAS PODEMOS-IUV-EQUO

D^a Aurelia García Muñoz

D^a Aroha M.^a Nicolás García

INTERVENTOR MUNICIPAL

D. Jesús Ortuño Sánchez

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D^a Alicia García Gómez

DILIGENCIA: Para hacer constar, que se incorpora como parte integrante del presente acta (en el que figura el marcaje de tiempo de cada uno de los asuntos elevados a la consideración del pleno), el fichero resultante de la grabación en audio de la sesión, que contiene la totalidad de las intervenciones de los miembros del pleno, al que se podrá acceder en el siguiente enlace: "www.cartagena.es/acuerdos_municipales.asp", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento Orgánico del Pleno, en su redacción vigente, adoptada mediante Acuerdo Plenario de 30 de diciembre de 2016, publicado en el BORM nº 59 de 13 de marzo de 2017.

Antes de comenzar la sesión, la Corporación municipal guarda un minuto de silencio en memoria del Sargento Rafael Gallart Martínez, fallecido en el día de ayer en un desgraciado accidente al precipitarse su paracaídas sobre el mar en aguas de Cartagena; por Rocio Catz, asesinada en Estepa (Sevilla) a manos de su expareja; y por la pequeña Olivia Gimeno cuyo cuerpo fue hallado en el fondo del mar tras ser secuestrada por su padre el día 27 de abril.

ORDEN DEL DÍA

1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA (00:02:05)

Interviene, para explicación de la urgencia, la Sra. Alcaldesa (00:02:16)

Sometida a votación el carácter urgente de la sesión, se ratifica por DIECISÉIS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez, Sra. García y Sr. Abad) y DIEZ ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUV- EQUO y Mixto).

2. TOMA DE CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA EXCMA. SRA. D^a. ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, A SU CARGO DE ALCALDE-PRESIDENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO Y DE LA ASUNCIÓN DE LA ALCALDÍA EN FUNCIONES POR LA VICEALCALDESA, ILMA. SRA. D^a NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ. (00:03:40)

El Alcalde-Presidente del Exmo. Ayuntamiento de Cartagena, D^a Ana Belén Castejón Hernández, tomó posesión de su cargo de Alcalde, tras el proceso electoral de 26 de mayo de 2019 de elecciones municipales, en la sesión constitutiva de la Corporación Municipal el 15 de junio de 2019 al haber obtenido la mayoría absoluta de votos de los Concejales de la Corporación.

La Sra. Castejón, ha presentado en Registro General de fecha 10 de junio de 2021, escrito de renuncia al cargo de Alcalde, con el siguiente tenor literal:

Yo, Ana Belén Castejón Hernández, presento mi renuncia como alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena para cumplir con el pacto de Gobierno que alcanzamos en junio de 2019 con el objetivo de garantizar la estabilidad y el desarrollo del municipio.

Estos dos años como alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena han sido muy intensos, ya que hemos tenido que afrontar graves problemas que han servido para demostrar la capacidad resolutive y de respuesta que tienen esta Administración y el equipo de Gobierno que he tenido el honor de presidir.

Son muchas las cuestiones de las que me siento orgullosa de mi paso por la Alcaldía.

En especial, de la gestión que se ha hecho de la pandemia del coronavirus. Gracias al personal de la concejalía de Servicios Sociales, Policía Local, Bomberos, Protección Civil y voluntarios del resto de concejalías, así como entidades y otras administraciones, que ayudaron en la puesta en marcha y desarrollo del Operativo de Emergencia Social que sirvió para dar una respuesta inmediata a quienes más nos necesitaban en este momento y en los meses posteriores.

No quiero olvidar grandes hitos de estos dos años como son la puesta en marcha del Museo del Foro Romano; las obras de recuperación del Anfiteatro; la ampliación de la plantilla de la Policía Local, así como la mejora de los medios de los que disponen; la promoción de las auxiliares administrativas; la creación de aulas de estudio y de campos de césped artificial en nuestros barrios y diputaciones; la ejecución de obras de mejora de la red de saneamiento y abastecimiento de todo el municipio por valor de seis millones de euros que evitarán inundaciones; la construcción de nuevos parques; la ampliación del número de viviendas municipales para alquiler social; la retirada del amianto de nuestros centros educativos; el inicio de las obras que permitirán la construcción del colegio de La Aljorra; la construcción de nuevos consultorios médicos y la cesión de suelo para centros de salud; el desbloqueo del Plan Rambla; los cimientos para la redacción del nuevo Plan General de Ordenación Urbana; entre otros.

Pero éste no es un punto y final, sino un punto y seguido, ya que nos quedan importantes objetivos que afrontar en los dos próximos años de legislatura.

Para mí ha sido un honor ser alcaldesa de Cartagena y servir a los ciudadanos de nuestro municipio.

Cartagena, 10 de junio de 2021.= Ana Belén Castejón Hernández.= Alcaldesa de Cartagena.

Para el examen del Régimen jurídico de la renuncia a Alcalde, hay que acudir al artículo 40 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en concreto apartados 1 y 4 que establece lo siguiente:

“1. La elección y destitución del Alcalde se rige por lo dispuesto en la legislación electoral, sin perjuicio de la aplicación de las normas relativas al régimen de sesiones plenarias del Ayuntamiento.

4. El Alcalde podrá renunciar a su cargo sin perder por ello su condición de Concejal. La renuncia deberá hacerse efectiva por escrito ante el Pleno de la Corporación, que deberá adoptar acuerdo de conocimiento dentro de los diez días siguientes.

En tal caso, la vacante se cubrirá en la forma establecida en la legislación electoral.....”

La Sesión del Pleno de Toma de Conocimiento de Renuncia, ha sido convocada por el propio Alcalde-Presidente, que presenta su dimisión, pues hasta que se celebre la misma sigue ostentando dicho cargo.

La toma de conocimiento de la renuncia de la Alcaldía podrá realizarse en el seno de un Pleno ordinario o extraordinario o extraordinario y urgente, como ha sido convocado en el presente caso.

En la convocatoria y celebración de este Pleno, deben respetarse las normas generales establecidas para ello (en especial las contenidas en el art. 46.2.b) y c) de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local (LRBRL).

Ahora bien, siendo la citada renuncia el único punto del orden del día de la convocatoria del Pleno extraordinario y urgente que se celebra el día de hoy, no ha sido necesario la convocatoria de Comisión Informativa, puesto que no se trata de una verdadera propuesta que deba ser dictaminada por dicha Comisión antes de ser sometida al Pleno, sino más bien de una mera toma de conocimiento de ésta por dicho órgano, sin que proceda votación. Tampoco ha sido necesario la celebración de Junta de Portavoces, para ordenar el debate, pues se trata de un pleno cuya convocatoria, celebración y contenido tiene carácter reglado no existiendo debate ni asuntos que pueda quedar a discrecionalidad de los portavoces.

La toma razón de la renuncia de la Alcaldía es una formalidad en la que no se produce votación alguna, y debemos tener en cuenta la Sentencia del TS de 23 de enero de 2006 nos señala en su FJ 5º:

..... la renuncia no es efectiva sino cuando se formula por escrito ante el Pleno, de manera que hasta ese momento puede ser revocada. La Corporación no dispone de un margen de apreciación que le permita aceptar o rechazar la dimisión del concejal, según las circunstancias, sino que se limita a quedar enterada de aquella renuncia libremente formulada, bastando con ello para que ésta sea efectiva. De modo que lo que se materializa en la toma de razón no es propiamente un acto de voluntad de la Corporación sino un acto de conocimiento.

Así las cosas, no resulta exigible que la toma de razón de la renuncia se someta específicamente a votación pues su propia naturaleza de mero acto de conocimiento hace que éste se produzca, sin necesidad de votación alguna, por la sola presentación y lectura del escrito de renuncia ante el Pleno de la Corporación...".

Por todo lo anterior, presentada y leída la renuncia a cargo de Alcalde de Doña Ana Belén Castejón Hernández, queda enterada la Corporación municipal y a partir de este momento surte plenos efectos.

VACANCIA de la ALCALDIA

Una vez tramitada la renuncia del Alcalde y celebrada esta sesión de toma de conocimiento, queda vacante la Alcaldía, debiendo asumir sus funciones el primer Teniente Alcalde hasta que tome posesión el nuevo Alcalde, de acuerdo con el art. 125 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL- y el art. 64 y 47 ROF.

La suplencia, en todo caso, se producirá sin necesidad de un acto declarativo expreso, aunque se dará cuenta de esta circunstancia al Pleno.

Doña Noelia María Arroyo Hernández, fué nombrada Primer Teniente Alcalde, con denominación de Vicealcaldesa por Decreto de fecha 19 de Junio de 2019, por lo que le corresponde la Asunción de la Alcaldía en funciones, hasta la toma de posesión de nuevo Alcalde,

En este momento, se da cuenta al Pleno de la Corporación, de la Asunción por Doña Noelia María Arroyo Hernández de la Alcaldía en funciones del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

PLENO DE ELECCIÓN DE ALCALDE

La renuncia y elección de nuevo Alcalde, no puede realizarse en el mismo Pleno, ya que:

- El Pleno de toma de conocimiento de la renuncia debe y ha sido convocado por el Alcalde, ya que no se producía la vacante en la Alcaldía, hasta ese momento.
- El Pleno de elección de Alcalde será convocado por el alcalde en funciones, que asume tales funciones una vez queda vacante la Alcaldía.

Así, conforme establece el art. 40.5 del ROF, una vez vacante la Alcaldía, procederá la celebración de una sesión plenaria extraordinaria para la elección de nuevo Alcalde, que deberá celebrarse dentro de los diez días siguientes a la aceptación de la renuncia por el Pleno, con los requisitos de la Ley orgánica del régimen electoral general, y que será convocada por el Alcalde en funciones.

Concreta la norma en este caso, que el Pleno para la elección de nuevo Alcalde habrá de realizarse en sesión extraordinaria. No es necesario, convocar previamente Comisión Informativa ya que tampoco en este supuesto se tiene que dictaminar propuesta alguna, Igualmente tampoco procede y por los mismos motivos expresados anteriormente, celebración de Junta de Portavoces, pero sí respetar el resto de reglas establecidas para su convocatoria y celebración, tanto las recogidas en el Ley reguladora de bases de régimen local como en la ley orgánica de régimen electoral general.

Por todo lo anterior, procede la celebración de Pleno Extraordinario para elección de Alcalde- Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Por D^a Noelia M.^a Arroyo Hernández, se procede a convocar Pleno extraordinario y urgente para la elección de Alcalde que se celebrará, el sábado día 12 de junio, en la Sala de Plenos, a las 9:30h, quedando notificados todos los Concejales de la Corporación.

Interviene, por cuestión de orden, el Sr. Giménez Gallo (MC) (00:13:02)

Interviene, para explicación de la cuestión planteada, la Sra. Secretaria (00:14:17)

Toma la palabra la Sra. D^a Ana Belén Castejón Hernández, y de su Discurso de despedida como Alcaldesa, se extrae lo siguiente: (00:18:10)

Buenas tardes.

Esta tarde me viene a la memoria una frase de Felipe González que siempre me ha acompañado: “Gobernar no significa solamente estar atento a las curvas del camino; gobernar es guiarse al mismo tiempo por el perfil del horizonte, tener bien claro un rumbo a largo plazo, una perspectiva que otorgue pleno sentido a los afanes cotidianos”.

“Gobernar es aferrarse con ilusión y esperanza a ese rumbo, a sabiendas de las dificultades iniciales, a sabiendas de que aunque no se alcance plenamente el horizonte

debe bastarnos la humilde seguridad de que cada paso correcto nos acerca a la meta de una España mejor para todos”.

En el tiempo de la inmediatez, del tuit instantáneo y de la confrontación, mi objetivo ha sido desde que llegué al Ayuntamiento de Cartagena, gobernar con la vista fija en el horizonte, en el rumbo a largo plazo, mirar más allá del cuarto de hora, incluso del día y del mes... mirar a ese futuro que Cartagena y los cartageneros merecen.

Porque solo con un proyecto sólido y continuado, Cartagena podrá alcanzar el futuro como motor turístico, cultural, industrial y económico de esta Región.

Una tarea que ha sido ardua y que ha requerido de muchos sacrificios, tanto personales, como del gran equipo de hombres y mujeres que me han acompañado y me han ayudado a seguir el rumbo sin distracciones, ni confrontaciones absurdas e innecesarias.

Siguiendo con Felipe González: creo en la eficacia del diálogo y la participación, lo que supone necesariamente interlocutores capaces; porque es más fácil la generosidad y la lealtad desde posiciones de fortaleza que desde la debilidad que necesita recurrir con frecuencia a las armas oblicuas de la astucia.

Puedo afirmar que en estos dos años he contado con interlocutores capaces, leales y con la necesaria perspectiva de futuro.

Interlocutores a los que he podido mirar a la cara, con sinceridad, sin temor, con la seguridad de que contaba con su absoluto respaldo y apoyo porque nos une la vocación de servicio a Cartagena desde el diálogo, el entendimiento y la serenidad, la única forma de hacer política que entendemos.

Gracias a Noelia Arroyo y a Manuel Padín.

Dejo muy tranquila este cargo porque se queda en manos de una gran mujer.

Noelia, has tenido la oportunidad en estos 2 años de demostrarnos a propios y extraños tu personalidad luchadora, optimista y segura de ti misma.

En este tiempo he descubierto a la persona que hay tras la política, tu sinceridad, tu lealtad, tu generosidad y tu solidaridad, y estoy convencida de que vas a ser una gran alcaldesa.

Manolo, siempre has sido un apoyo, un amigo y un aliado cuando Cartagena te ha necesitado. Gracias por tu buen hacer y tu absoluta predisposición.

Gracias también a los concejales que os acompañan a ambos y que son grandes aliados en la lucha diaria por construir una Cartagena cada día más grande. Sois todos, absolutamente todos, grandes trabajadores y grandes personas, con las que es un lujo compartir el Gobierno municipal.

Si hay algo que he aprendido en estos años es la importancia de contar con un equipo de personas críticas, sinceras, trabajadoras, leales y con vocación de servicio real.

Por eso quiero dar las gracias, con mayúsculas, a Juan Pedro Torralba, Alejandra Gutiérrez, David Martínez, Irene Ruiz y Mercedes García.

Es un absoluto honor compartir este camino con todos y cada uno de vosotros.

No voy a decir que ha sido un camino de rosas, porque han sido muchas las espinas que hemos tenido que sortear en nuestro devenir, pero siempre me habéis acompañado, contra viento y marea, atando los cabos bien fuerte para que las velas siguieran alzadas y el barco avanzara con independencia de que el viento soplara de lebeche o de levante.

Decía Miguel Hernández que: “quien se para a llorar, quien se lamenta contra la piedra hostil del desaliento, quien se pone a otra cosa que no sea el combate, no será un vencedor, será un vencido lento”.

Pues vosotros no sois vencidos, sino vencedores porque, a pesar de las dificultades, me siento tremendamente orgullosa del trabajo que desarrolláis en este Ayuntamiento, apostando por políticas progresistas y pensando siempre en quienes más lo necesitan, como no puede ser de otra forma.

Sois mucho más que compañeros, más que amigos, sois familia, una familia que no podría entenderse sin Manolo Mora, Juan Luis, Anabel, Mar, Eva, Elena, Inma, Marina, Juani y Ana. Gracias por estar siempre ahí.

No puedo olvidarme de tantos nombres propios que han estado muy presentes en estos años: Leto, Julia, Lalo, Damián, Lola, Marce, Felipe, Charo, Amparo, Juan, Bienve, Carmen, MariLoli, Paloma...

No quiero dejarme a nadie en el tintero y sois muchos para nombraros a todos, pero sabéis que os llevo en el corazón y que os agradezco la gran labor que lleváis a cabo y, especialmente, el cariño que ponéis en todo lo que hacéis.

Gracias a también a tantos colectivos, asociaciones y entidades con las que he tenido el privilegio de colaborar.

Las personas pueden olvidar lo que dijiste e incluso lo que hiciste en algún momento de tu vida, pero nunca lo que les hiciste sentir. Pues bien, me habéis hecho sentir querida y útil porque juntos hemos trabajado sin descanso.

También quiero pedir disculpas a quienes haya podido fallar. Os aseguro que no era mi intención.

Por supuesto, y aunque los haya dejado en el último lugar son los más importantes para mí, gracias a mi familia por su apoyo incansable, por su respaldo, por sus ánimos y por todos los sacrificios que han hecho por mí.

Gracias, David. Sin tí nunca habría podido crecer como persona, como mujer, como madre y como política.

Gracias, papa y mamá por los valores que me habéis dado y por ser esa roca fuerte que nunca desfallece.

Parece que me estoy despidiendo y nada más lejos de la realidad.

Porque esto no es un final, sino un punto y seguido. Dejo la Alcaldía, pero no abandono mi vocación de servicio ni mi labor como concejala de este Ayuntamiento.

Para mí ha sido un auténtico honor ser alcaldesa de Cartagena, porque llevo a mi tierra en mi ADN y en mi corazón y no hay nada más importante que trabajar por ella y defenderla, algo que voy a seguir haciendo desde la concejalía de Urbanismo, Patrimonio Arqueológico, Medio Ambiente y Proyectos Estratégicos.

Afronto esta nueva etapa con ilusión, pero también con la serenidad y la tranquilidad del trabajo ya hecho, en el que no sólo he puesto mi tiempo, sino también mi salud y mi cariño.

Aquí estoy, dispuesta a afrontar esta nueva etapa de la legislatura con la misma lealtad, el mismo trabajo y el mismo cariño que he recibido de mis compañeros durante mis años de alcaldesa.

Decidida a seguir haciendo equipo, porque hace dos años adquirí un compromiso con los cartageneros sólido e inquebrantable, que antepuse a mis propios intereses y que me ha costado muchos sinsabores, para que Cartagena tuviera el futuro que merecía y por el que voy a seguir trabajando.

Como decía mi compañera Carme Chacón "Cada vez que una de nosotras da un paso adelante, lo da el género humano entero". Así que, avancemos con paso firme y decidido, sin dejarnos llevar por las estridencias ni el ruido con el que tratan de alejarnos de nuestra labor.

Ha sido un auténtico placer ser la Alcaldesa que ha dirigido este gran equipo de hombres y mujeres.

Muchísimas gracias equipo, funcionarios y empleados, familia y a la Corporación Municipal. Mucísimas gracias, os llevaré a todos en el corazón.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las ocho horas veinte minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.

Firmado electrónicamente por:

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL.- Alicia García Gómez.
VICEALCALDESA (PRESIDENTA DE LA SESION).- Ana Belén Castejón Hernández.-